IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20638 *BARCELONA*

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n° 180/2010 Se ha declarado mediante auto de fecha 21 de abril de 2010 el Concurso de Transportes Josep Poma, S.L., con C.I.F. n° B61507265 y con domicilio en Barcelona, en la calle Sant Joan Bosco, n° 23, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

Se han designado como Administradores Concursales a Lusia Parra Carrete, abogado, con domicilio en Barcelona -08008- en la calle Mallorca, n° 237 bis, 3º-2ª.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, n° 111, edificio C, 1 3 planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 30 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100044971-1

cve: BOE-B-2010-20638